



TELEVISION NACIONAL DE CHILE

HECHOS RELEVANTES

Correspondiente al período terminado

al 30 de junio 2018



HECHOS RELEVANTES

- 1) El Ministerio de Hacienda emitió decreto n° 842 de fecha 05 de julio de 2018, el cual establece dieta mensual de los directores de Televisión Nacional de Chile, la que estará conformada de la siguiente manera:
 - I. Un monto fijo equivalente a 8 Unidades Tributarias Mensuales, (UTM) para cada Director, el que será incrementada a 24 UTM para el Presidente del Directorio.
 - II. Un monto de 8 UTM por asistencia a Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, cualquiera que sea el número de sesiones de Comité a las que asista y/o el número de Comités que integre. Esta dieta es compatible con la dieta indicada en el párrafo anterior.

El tope máximo mensual de dietas a percibir por cada Director es de 16 UTM y por el Presidente del Directorio es de 32 UTM.

Las dietas señaladas en el citado decreto regirán a contar del 03 de mayo de 2018 y serán revisadas por el Ministerio de Hacienda con una periodicidad no superior a 2 años a partir de dicha fecha.

- 2) Con fecha 08 de agosto de 2018 fue designada como directora de prensa de Televisión Nacional de Chile Doña Marcela Abusleme Ramos, quien asumirá su cargo el 01 de octubre de 2018.
- 3) Con fecha 09 de agosto de 2018, fue aprobado por el Directorio el presupuesto de Inversiones de TVN, el cual fue presentado al Ministerio de Hacienda con fecha 10 de agosto de 2018.

No existen otros hechos relevantes en el presente ejercicio que puedan afectar significativamente a los Estados Financieros de Televisión Nacional de Chile al 30 de junio de 2018.